

BAQUEDANO, 16 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 149

VISTOS:

1. El contrato entre la municipalidad de Sierra Gorda y la empresa Elvira Ramirez Garay, de fecha 27 de Diciembre de 2012, por un monto de 55.000.000, anuales.- impuestos incluidos.
2. Decreto exento N° 3019 de fecha 27 de Diciembre de 2012 que adjudica la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, localidad de Baquedano", ID 3847-58-LP12" a la Empresa Elvira Ramirez Garay. RUT [REDACTED]
3. Certificado Finanzas N°32/2012 de fecha 27 de Diciembre de 2012, Disponibilidad presupuestaria "Servicios de Mantenición de Parques y Jardines"
4. Certificado de acuerdo N°289 CM/2012 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó la adjudicación de la licitación pública "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, localidad de Baquedano", ID 3847-58-LP12.
5. Memorando alcaldicio N°441 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que adjudica la licitación pública "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, localidad de Baquedano" 3847-58-LP12.
6. Decreto exento N°2848 de fecha 10 de Diciembre 2012 que aprueba Rectificatoria N°2 de Licitación Pública denominada " Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, localidad de Baquedano" ID3847-58-LP12.
7. Decreto exento N°2789 de fecha 03 de Diciembre de 2012 que aprueba Rectificatoria N°1 de Licitación Pública denominada " Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, localidad de Baquedano" ID3847-58-LP12.
8. Decreto exento N° 2697 de fecha 28 de Noviembre de 2012 que aprueba las bases generales y términos de referencia de la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Áreas Verdes y Espacios Públicos, localidad de Baquedano", ID 3847-58-LP12.
9. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
10. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda tiene a su cargo la mantención de las Áreas Verdes, parques y jardines de la localidad de Baquedano.
2. Que, el aseo y ornato de la comuna es una función privativa de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, de acuerdo al Artículo 3°, letra f de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el contrato del servicio de "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Baquedano" ID 3847-58-LP12, de fecha 27 de Diciembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa ELVIRA RAMIREZ GARAY, RUT: [REDACTED] por un monto de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones pesos), anuales, impuestos incluidos, correspondiendo \$4.583.333 (cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) mensuales, impuestos incluidos, desde el 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2014.
2. ORDENESE, la emisión de la orden de compra en el portal MercadoPublico.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal ítem 22 subitem 08 asignación 003 "Mantenición de Parques y Jardines".
4. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
5. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARGELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/WJP/amt

DISTRIBUCIÓN:

- Secoplac.
- Finanzas.
- Administrador Municipal.

